

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Disciplinas Afines al Derecho

Academia:

Sistemas Jurídicos Contemporáneos y de Convivencia

Nombre de la unidad de aprendizaje

Sistemas Jurídicos Contemporáneos y de Convivencia

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DD	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
➤ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario	○ Técnico ○ Técnico Superior ➤ Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado	○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería ➤ Derecho o Abogado	

Área de formación

Área de formación básica particular obligatoria

Elaborado por:

Mtra. Esperanza Loera Ochoa
Mtra. Thais Loera Ochoa

Fecha de elaboración:
actualización

29 de septiembre del 2005

Fecha de última

08 de Marzo de 2006

2. PRESENTACIÓN

Hablar De los sistemas jurídicos contemporáneos hoy en día resulta complejo, no únicamente por los cambios constantes que acontecen en el país que conforman el orbe tanto en el aspecto político, económico y social, sino porque seria mas apropiado hablar de tradiciones jurídicas. Ya que este termino abarca no solo la naturaleza del derecho sino el ordenamiento jurídico de la sociedad y su evolución histórico cultural, El presente programa, es una propuesta metodología de trabajo académico tanto en el aula como fuera de ella, que tendera a promover la relación escuela, alumno, maestro, sociedad. Pretende que el alumno construya aprendizajes referentes a la visión del origen de los sistemas jurídicos que hasta ahora han sido clasificados, y la proyección que estos han tenido, despertando con ello las habilidades y aptitudes de la investigación. Asii como su capacidad para proponer soluciones alternativas a problemas jurídicos que nuestro ordenamiento no ha resuelto.

Las necesidades del mundo actual nos obligan a conocer los orígenes, la evolución y la transformación del derecho en todas las naciones ya que ninguna sociedad puede prescindir de un propio ordenamiento jurídico; A través de este curso el alumno reflexionara respecto de los elementos que han generado el fenómeno de la globalización, y las repercusiones jurídicas, sociales, culturales y políticas que se han generado tanto en nuestra sociedad, así como en todas las sociedades del mundo.

En el caso del análisis del sistema jurídico en México, la aportación que hace esta unidad de aprendizaje es fundamental, ya que conjuntamente con el curso de derecho romano el alumno comprenderá y analizara los orígenes de nuestro derecho, siendo capaz de identificar el origen de muchos de los problemas que nuestro sistema jurídico tiene, proponer soluciones a través del estudio comparativo.

El presente curso pretende Propiciar la formación de seres humanos capaces de transformar la realidad en beneficio de la comunidad, Inducir y favorecer el trabajo en equipo, Relacionar el conocimiento teórico con la realidad social, Propiciar cambios en las áreas cognoscitivas y afectivas con el objeto de producir cambios de conducta que favorezcan el trabajo socialmente útil así como el Propiciar la construcción de conocimientos que permitan proponer soluciones alternativas a los problemas que se depreden de nuestro ordenamiento jurídico, un modelo alternativo para la protección de los derechos humanos. Todo lo anterior con el fin de apoyar la creación de aprendizajes que permitan el desarrollo de las competencias de Investigación, , la promoción de aprendizajes jurídicos, la asesoría, y desde luego la aportación que hace a los operarios del derecho encargados de legislar.

La metodología del presente curso de basa en la construcción de aprendizajes, que el alumno desarrollara a través de una participación activa, por lo que Participarán activamente en el aula por medio de exposiciones fundadas en trabajos de investigación realizadas sobre temas y problemas planteados que serán objeto de evaluación. Presentarán trabajos escritos resultado de análisis y críticas sobre diversos temas y problemas de actualidad y participarán en mesas redondas, sociogramas etc. Resolverán y entregarán sus preguntas de estudio y sus exámenes parciales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El presente curso tiene como propósito que el alumno construya aprendizajes relativos a los presupuestos de las tradiciones jurídicas dominantes en relación con la autoridad del derecho, el rol de los jueces, la doctrina y los abogados; el rol de las constituciones y el control judicial de constitucionalidad; se comparan los procedimientos de creación del derecho y las formas institucionales para obtener certeza y equidad jurídica; se realiza un estudio comparativo de las concepciones de democracia sobre las que se establecieron las tradiciones jurídicas dominantes y las nuevas concepciones que estructuran los arreglos institucionales contemporáneos en las sociedades occidentales. Todo ello para que el alumno desarrolle sus competencias de investigación sobre la realidad jurídica de nuestro sistema. En el mismo orden de ideas cabe señalar que los contenidos temáticos aprehendidos en el programa le permitirán confrontar a través de un análisis y reflexión sobre estos tópicos en que forma práctica puede proponer soluciones a problemas jurídicos concretos, que le puede proporcionar otros en otros ordenamientos. Los aprendizajes que construya alrededor de este curso favorecerán y enriquecerán a todo aquel alumno que en su ejercicio profesional tenga que ver con la actividad legislativa y de asesoría en esta área.

4. SABERES

Saberes Prácticos	• Como investigador, y legislador: Proponer solución a problemas jurídicos concretos, a través del análisis el reconocimiento de nuestros sistema jurídico y su confrontación con otros • Recomendar como asesor a legisladores respecto de los efectos de la creación de una ley nacional, o e un tratado internacional • La promoción de aprendizajes jurídicos a través de estudios comparativos entre diferentes sistemas
Saberes teóricos	*Doctrina y elementos constitutivos de los sistemas jurídicos mas importantes del mundo actual
Saberes formativos	Ser un agente de promoción y divulgación del ordenamiento jurídico en sus ámbitos de enseñanza e investigación, proponiendo soluciones a problemáticas jurídicas que sean justas, equitativas, legítimas.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1.- CONCEPTOS BÁSICOS FUNDAMENTALES

- 1.1.- Delimitación DEL concepto de Derecho Comparado
 - 1.1.1.-Importancia y Objetivo del Derecho Comparado
 - 1.1.2.-Orígenes y desarrollo histórico del derecho comparado
 - 1.1.3.—Concepto de Derecho Comparado
- 1.2.-Funciones del Derecho Comparado
 - 1.2.1-Función política.- La aproximación de los pueblos y las culturas
 - 1.2.2.-Función normativa.-Unificación del derecho y conocimiento y mejora del derecho nacional
 - 1.2.3.-Función formativa.-El Derecho Comparado en la formación jurídica
 - 1.2.4.-la función peculiar del Derecho Comparado como ciencia.
- 1.3.-Sistema jurídico y familia jurídica
 - 1.3.1.-Concepto general de sistema jurídico y familia jurídica
 - 1.3.2.-Criterios para la clasificación de los sistemas jurídicos
 - 1.3.3.- las familias jurídicas del mundo contemporáneo

2.- EL METODO DEL DERECHO COMPARADO

- 2.1.-El objeto del derecho comparado
 - 2.1.1.-Los sistemas jurídicos
 - 2.1.2.-las normas jurídicas
 - 2.1.3.-la interpretación sistemática del derecho
- 2.2.-Los frutos del derecho comparado
 - 2.2.1-la aportación del derecho comparado a la ciencia del derecho
 - 2.2.2.-La mutilación de los sistemas jurídicos
 - 2.2.3.-la unificación legislativa
- 2.3.El método del Derecho Comparado
 - 2.3.1.-Pros y contras
 - 2.3.2.-Delimitación de los métodos comparativistas

2.4.- LOS SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS

- 2.4.1.-Definición
- 2.4.2.-clasificación de lo sistemas jurídicos

3.- EL SISTEMA JURIDICO ROMANISTA

- 3.1.1.- Movimiento codificador
- 3.1.2.-El subsistema jurídico latino- continental
- 3.1.3-Derecho mixto
- 3.1.4- El derecho latinoamericano

4.-EL SISTEMA JURÍDICO DEL COMON LAW EN ESTADOS UNIDOS E INGLATERRA

- 4.1.-Antecedentes históricos
- 4.2.-Derecho común y equidad
- 4.3-Estructura del derecho
- 4.4.-Gobierno

- 4.5.-la profesión legal
- 4.6.-fuentes del Derecho

5.- EL SISTEMA JURÍDICO ISLÁMICO

- 5.1.-Fuentes
- 5.2.-Derecho de familia
- 5.3.-La propiedad
- 5.4.-Derecho mercantil

5.5.-Derecho público

6.- EL DERECHO INDÍGENA

- 6.1.-El Derecho Indígena en el orden Constitucional latinoamericano
- 6.2.-El Derecho Indígena en los tratados Internacionales
- 6.3.-El Derecho Indígena y los derechos humanos
- 6.4.-La situación del Derecho indígena en México.

7.- SISTEMAS MIXTOS

- 7.1.- características de los sistemas de Israel, Japón, India.

8.- LOS NUEVOS SISTEMAS CONTEMPORANEOS

- 8.1.- Los tratados internacionales
- 8.2.- Los sistemas cibernéticos

6. ACCIONES

- 1.- Que el alumno a través del trabajo personal realice investigaciones bibliograficas respecto del contenido temático del programa
- 2.- Que el alumno exponga por equipos lo investigado
- 3.- Que el alumno a través de casos prácticos compare en que forma, los diferentes sistemas jurídicos dan solución a sus problemáticas.
- 4.- Visitas guiadas a la cámara de diputados, tribunales.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1.- Investigaciones personales 2.- exposición individual o por equipo 3.- Exámenes parciales, en donde se solicite a través de un examen comparativo resuelva una problemática específica del derecho 4.- Ensayos respecto de los temas desarrollados 4.- Exposición de las experiencias vividas en las visitas guiadas	1.- A partir de los conceptos investigados y desarrollados en el curso, se solicitara la elaboración de reflexiones personales respecto e los elementos positivos y negativos e los diferentes sistemas jurídicos, 2.- Examen 3.- Las exposiciones al grupo no se desarrollaran a través de lectura, sino que el alumno debe prepararse la técnica de conferencia	1.-Universidades 2.-Institutos de Investigación 3.- Cámara de diputados y senadores 4.-Organismos Internacionales

10. CALIFICACIÓN

Participación en clase	40%
Exámenes	30%
Trabajos e investigaciones	30%

11. ACREDITACIÓN

1. Cumplir con el 80 por ciento de asistencia 2. Obtener 60 de calificación mínima en los exámenes 3. Cumplir con las tareas De investigaciones en un 60% mínimo.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR EDICIONES, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Aguilar, Madrid, 1979

AGUILAR ROS, Paloma y HERRERA BRAVO, Ramón, *Derecho romano y derecho canónico*, Editorial Comares, Granada España, 1994.

ARANGIO RUIZ, Vicenio, *Historia del derecho romano*, Reus, Madrid, 1963.

ATIENZA, Manuel, *Marxismo y filosofía del derecho*, Fontamara, México, 1993.

BECERRA RAMIREZ, Manuel, *El factor jurídico en la transformación de la Unión Soviética a la Comunidad de los Estados Independientes*, UNAM, México, 1992.

BERNAL, Beatriz y LEDESMA, José de Jesús, *Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas*, Porrúa, México, 1992.

BRAUDEL, Fernand, *Las civilizaciones actuales*, trads. Gómez Mendoza y Gonzalo Anes, Editorial Rei, México, 1971.

BRITAIN'S SYSTEM OF GOVERNMENT, The Foreign and Commonwealth Office, Londres, 1992.

CONSUELO SIRVENT GUTIERREZ.- *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*. Colecciones textos jurídicos Universitarios. Oxford

CASTAN TOBEÑAS, José, *Los sistemas jurídicos contemporáneos del mundo occidental*, 2ª. Ed., Reus, Madrid, 1957.

CENTRO DE INFORMACION DE ISRAEL, *Estado*, Impresión Hamakor Press, Jerusalén, 1991.

___, *Historia*, Impresión Hamakor Press, Jerusalén, 1994

CHOURAQUI, Andre, *La historia del judaísmo*, Publicaciones Cruz, México, 1991

CUETO RUA, Julio, "El Case Method" en *El common law*, Editorial La Ley, Buenos Aires, 1957.

DAVID, René, *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*, 2ª., trad. Pedro

Bravo Gala, Aguilar, Madrid, 1973.

DUVERGER, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, 5ª. Ed., Ariel, Barcelona, s. d.

EDICIONES PAULINAS, *Biblia*, 6a. ed., Ediciones Paulinas, Madrid, 1964.

ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, Garnier, París, 1963.

EVANS HUGHES, Charles, *La Suprema Corte de los Estados Unidos*, trads. Roberto Molina Pasquel y Vicente Herrero, Fondo de Cultura Económica, México, 1946.

FAIRSERVIS, Walter, *India*, 3ª. Ed., trad. Martí Soler, Joaquín Mortiz, México 1973.

FIX ZAMUDIO, Héctor, "La importancia del derecho comparado en la enseñanza jurídica mexicana" en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 8, may.-ago., México, 1970.

FUKIO, Nekane, "Constitution of Japan" *Law Bulletin Series*, EHS, vol. I, s. d., Tokio.

GARCIA BRAVO, Joaquín (traductor), *Corán*, Editorial Epoca, México,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

GARCIA MAYNEZ, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, 21a. ed., Porrúa, México, 1973.

GLENDON, Mary Ann y GORDON MICHEL, Wallace, *Comparative Legal Traditions in a Nutshell*, West Publishing, Nueva York, 1982.

GOLDSTEIN, Mateo, "Derecho Hebreo", *Enciclopedia Jurídica Ameba*, t. VII, Driskill, Buenos Aires, 1985.

HAMILTON, MADISON y JAY, *El federalista*, FCE, México, 1974.

HAY, Meter, *Una introducción al derecho de los Estados Unidos*, 2ª. Ed., Butterworths Legal Publisher, Nueva York, 1992.

HIDES TANAKA EDITOR, *Japoneses Legal System Cases*, Tokio, 1976.

JOHNSON, E. L., *El sistema jurídico soviético*, Peninsular Editorial, Barcelona, 1974.

KEENAN, Denis, *English law*, 10ª. Ed., Pitman Publishing, Londres, 1992.

KRUGER, Pablo, *Historia, Fuentes y literatura del derecho romano*, Editora Nacional, México, 1980.

KUNA, Christina L., SCHMEDERMAN, Deborah *et al.*, *The Process of Legal*

Research, 2a. ed., Little, Brown and Company, Nueva York, 1992.

LOSANO, Mario G., *Los grandes sistemas jurídicos*, Debate Editorial, Madrid, 1982.

MARGANDANT, Guillermo F., *Evolución del derecho japonés*, Porrúa, 1993.

___, *La segunda vida del derecho romano*, Porrúa, México, 1986.

___, *Panorama de la historia universal del derecho*, 4ª. Ed., Porrúa, México, 1991.

MCKENNA, Marian, *The Canadian and American Constitution in Comparative Perspective*, University of Calgary, Calgary, Canadá, 1993.

PAGINAS WEB:

WWW.JURIDICAS.UNAM

WWW.UNIDROIT.ORG.

